

**INSTITUTO DE FOMENTO  
DE HIPOTECAS ASEGURADAS – FHA**

**ESTADO DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**(CON INFORME DE LA REVISIÓN DE LA  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EMITIDO  
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE)**

## INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS –FHA

### CONTENIDO

	<u>Página</u>
Informe de la Revisión de la Ejecución Presupuestaria Emitido por un Auditor Independiente	1
Estado de Ejecución Presupuestaria	3
Resumen de las Políticas Presupuestarias Significativas y Notas Explicativas al Estado de Ejecución Presupuestaria	4
Conciliación Presupuesto/Contabilidad	14

18 Avenida 4-84, Zona 16  
Colonia La Montaña,  
Guatemala, C.A.

T: (502) 2293-3951  
E: [garciasc@russellbedford.com.gt](mailto:garciasc@russellbedford.com.gt)  
W: [www.russellbedford.com.gt](http://www.russellbedford.com.gt)

## INFORME DE LA REVISIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

### A la Junta Directiva del INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA

Hemos revisado el Estado de Ejecución Presupuestaria del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA (en adelante FHA), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Este Estado de Ejecución Presupuestaria es responsabilidad de la administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad, es expresar una opinión sobre dicho estado con base a nuestra revisión.

Nuestra revisión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, fue efectuada como parte de los procedimientos realizados con el propósito de emitir nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros del FHA al 31 de diciembre de 2021, la cual fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos nuestro informe con fecha 7 de febrero de 2022, en el que expresamos una opinión sin salvedad.

En cuanto a la revisión del Estado de Ejecución Presupuestaria del FHA por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, nuestro examen incluyó la realización de los siguientes procedimientos:

1. Obtención y análisis del presupuesto inicial en el Acuerdo Gubernativo Número 229-2020 emitido por el Ministerio de Economía.
2. Obtención y análisis del cumplimiento de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Normas para la Formulación Presupuestaria, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala 6ta. Edición y Acuerdos de Gerencia.
3. Obtención y análisis de las modificaciones realizadas al presupuesto inicial según Resoluciones de Junta Directiva Números 33-2021, 54-2001, 167-2021, 305-2021, 356-2021 y 395-2021.
4. Obtención y análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2021, verificando los importes aprobados y ejecutados de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 229-2020.

5. Comparación de las cifras incluidas en el Estado de Ejecución Presupuestaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, con las mostradas en los estados financieros del FHA a esa fecha.
6. Verificación selectiva de la documentación de respaldo de los ingresos y egresos ejecutados durante el período auditado, así como el cumplimiento de lo aprobado por el Ministerio de Economía y así como la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Normas para la Formulación Presupuestaria, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala 6ta. Edición y Acuerdos de Gerencia aplicables al FHA.

Los procedimientos efectuados, han sido aplicados sobre los registros presupuestarios, contables y documentación que nos fue proporcionada por la Administración del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA. Nuestra revisión se basó en los registros y documentación de respaldo, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal y demás, tomamos en consideración que la existencia de un efectivo sistema de control interno que reduce la posibilidad de ocurrencia de errores o irregularidades y facilita su detección; sin embargo, no elimina totalmente los riesgos de su ocurrencia.

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria, presenta fielmente, en todos sus aspectos importantes, los ingresos y egresos ejecutados por el FHA correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 de conformidad con la base de preparación descrita en la Nota 3 de este informe. ✓

**GARCÍA SIERRA Y ASOCIADOS, S.C.**  
Miembro de  
**RUSSELL BEDFORD INTERNATIONAL**

Lic. Oscar Ernesto García Sierra  
Colegiado No. 103

**Lic. Oscar Ernesto García Sierra**  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO No. 103

Guatemala, 7 de febrero de 2022.

## INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA

Estado de Ejecución Presupuestaria  
Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021  
(Expresado en Quetzales)

	Notas	Presupuesto Aprobado y Modificado	Presupuesto Ejecutado	Variación
<b>Ingresos:</b>				
Derechos de solicitud		6,674,400	11,982,564	(5,308,164)
Ventas de viviendas propias	5	214,970,000	164,276,192	50,693,808
Ingresos de operación	6	215,954,842	198,689,767	17,265,075
Interés s/depósitos a plazo y otros valores	7	85,684,950	87,417,526	(1,732,576)
Arrendamiento de tierras y terrenos		297,600	-	297,600
Otros ingresos		-	-	-
<b>Total ingresos</b>		<b>523,581,792</b>	<b>462,366,049</b>	<b>61,215,743</b>
<b>Egresos:</b>				
Servicios personales	8	36,336,876	29,290,210	7,046,666
Servicios no personales	9	42,940,077	23,278,020	19,662,057
Materiales y suministros	10	2,497,806	1,144,528	1,353,278
Transferencias corrientes	11	11,362,904	3,890,050	7,472,854
Otros gastos	12	364,315,000	177,532,051	186,782,949
Asignaciones globales	13	29,562,629	-	29,562,629
Propiedad, planta, equipo e intangibles	14	36,566,500	635,488	35,931,012
<b>Total egresos</b>		<b>523,581,792</b>	<b>235,770,347</b>	<b>287,811,445</b>
<b>Resultado presupuestario</b>		<b>-</b>	<b>226,595,702</b>	<b>(226,595,702)</b>

Ver notas que se acompañan al Estado de Ejecución Presupuestaria.

## **INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA**

### **Resumen de las Políticas Presupuestarias Significativas y Notas Explicativas al Estado de Ejecución Presupuestaria Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 (Expresadas en Quetzales)**

#### **Nota 1 - Entidad que reporta**

El Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA fue constituido en junio de 1961 mediante el Decreto No. 1448 del Congreso de la República de Guatemala, por un plazo indefinido. El objetivo del FHA, es realizar operaciones en relación con hipotecas constituidas en garantía de préstamos otorgados con intervención de las Entidades aprobadas por dicho sistema.

#### **Nota 2 - Unidad monetaria**

Los estados financieros de Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

Según Resolución No. JM-55-2010 emitida por la Junta Monetaria de fecha 4 de junio de 2010, se modifica el numeral 1 de la Resolución No. JM-126-2006, en la cual se aprueba la metodología de cálculo del Tipo de Cambio de Referencia del Quetzal respecto al Dólar de los Estados Unidos de América de la siguiente manera: El tipo de cambio de referencia del Quetzal respecto al Dólar de los Estados Unidos de América será igual al promedio ponderado de los tipos de cambio correspondientes a las operaciones de compra y venta de divisas iguales o mayores a US\$20.0 miles, realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas en el mercado spot o de contado, establecido a las 18:00 horas del mismo día hábil bancario al que corresponde. El Banco Central (Banco de Guatemala), calculará el tipo de cambio de referencia que será igual al promedio ponderado de ambos componentes. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el tipo de cambio autorizado por el Banco de Guatemala era de Q7.71912 y Q7.79382 por un US\$.1.00 respectivamente.

#### **Nota 3 - Base de preparación**

La Junta Directiva del Instituto, con base en lo que establece el Decreto Número 1448 del congreso de la República de Guatemala de la República de Guatemala, Artículo 11, literal i), Ley de Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA, emitió la Resolución número 203-2020 en sesión ordinaria de fecha 16 de junio de 2020, contenida en el Punto Séptimo del acta 35-2020 del 18 de junio de 2020, por medio de la cual la Junta Directiva aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno.

Por medio del Acuerdo Gubernativo número 229-2020 emitido por el Ministerio de Economía con fecha 14 de diciembre de 2020, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA para el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 por un monto de Q523,581,792, en ejercicio de la función para el efecto estipule el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada ley; tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen Número 693 del 10 de diciembre 2020, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, así como la Resolución Número 415 del 11 de diciembre 2020, del Ministerio de Finanzas Públicas.

Las normas de ejecución presupuestaria del FHA para el año 2021:

- i. **Distribución analítica del presupuesto:** Se aprueba la distribución analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, con base en los montos establecidos en el acuerdo respectivo.
- ii. **Presupuesto analítico de sueldos:** La máxima autoridad de la Institución es responsable de aprobar para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, el presupuesto analítico de sueldos del personal con cargo a los renglones de gasto 011 Personal permanente y 022 Personal por contrato, debiendo remitir copia del mismo y su resolución aprobatoria, a la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec- y a la Dirección Técnica del Presupuesto, durante el mes de enero.
- iii. **Creación de puestos:** La creación de puestos para el personal permanente y temporal solo podrá autorizarse por el Órgano superior de la Institución, cuando se trate de servicios que se requieran para incremento de cobertura por disposición legal vigente y que se encuentren vinculados con los programas estratégicos de Gobierno, siempre que para ello exista el estudio técnico y financiero. En todo caso, ningún sueldo podrá ser superior al inicial de acuerdo con la escala de salarios vigente.
- iv. **Gastos de representación:** La asignación y modificación de gastos de representación, será aprobada por medio de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas, conforme a lo establecido en el Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 77, numeral 15 y lo que regula el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, Artículo 91.
- v. **Modificaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales y redistribución de los créditos de reserva:** La máxima autoridad de la Institución, aprobará las modificaciones presupuestarias que impliquen aumento o disminución de las asignaciones programadas en el grupo de gasto 0 Servicios Personales, para lo cual, deberá fundamentarse en las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos. Asimismo, autorizará las modificaciones que redistribuyan los créditos asignados en el renglón de gasto "991 Créditos de reserva", para atender gastos prioritarios.
- vi. **Modificaciones a la red de categorías programáticas:** Cuando sea necesario modificar la estructura programática establecida, deberá solicitarse a la Dirección Técnica del Presupuesto, la cual previo análisis información sobre la procedencia o ajustes a la misma, para que posteriormente la Institución emita la Resolución aprobatoria correspondiente e incorpore los cambios en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, remitiendo copia de dicha documentación a la citada Dirección. La creación de nuevas categorías programáticas tendrá que incluir la asignación de metas físicas, en el nivel correspondiente a dicha estructura.
- vii. **Gestiones presupuestarias ante el Ministerios de Finanzas Públicas:** Las gestiones presupuestarias que requieran opinión previa del Ministerio de Finanzas Publicas, deben acompañarse de la documentación siguiente:
  - a) La solicitud de la autoridad superior;
  - b) La justificación detallada de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda; y,

- c) Los débitos y créditos con la estructura presupuestaria de egresos indicada en el Artículo 3 del presente Acuerdo avalados por las autoridades superiores de la Institución.
- viii. **Reprogramación de obras:** La reprogramación de obras podrá autorizarse por resolución o disposición equivalente de la máxima autoridad de la Institución y deberá cursarse copia de la misma, durante los siguientes diez días hábiles de haberse aprobado, a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y a la Contraloría General de Cuentas.
- ix. **Actualización de la información de la ejecución física:** La Institución queda obligada en actualizar las variaciones de metas físicas que se deriven de la aprobación de las modificaciones presupuestarias y registrar mensualmente el avance de metas de producción de bienes y servicios, en las herramientas que pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. Cuando se modifiquen las metas físicas en el transcurso del ejercicio fiscal, se tendrá que emitir la resolución de reprogramación de metas correspondiente.
- x. **Clasificadores temáticos:** Con base al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 17 Quáter, es responsable de la ejecución presupuestaria por clasificador temático. En caso de requerir asesoría respecto a los temas estipulados en el Artículo en mención, podrán avocarse al ente rector de cada tema.
- xi. **Disposiciones generales:** La ejecución de los créditos presupuestarios que se aprueban con el presente Acuerdo, está sujeta a lo que para el efecto estipule el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley; en los manuales, procedimientos y cualquier otra disposición emanada de los entes rectores correspondientes para regular la ejecución presupuestaria, así como las normas aplicables contenidas en el Decreto que regirá el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

Derivado que el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA no lleva control de ejecución presupuestaria y patrimonial en los sistemas que conforman el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, debe incluir los informes cuatrimestrales a que se refiere el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 45, en su respectiva cuenta económica de ingresos, egresos y estados financieros.

Para utilizar los saldos de efectivo, deberá observarse lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 38 y el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, Artículo 42.

Las modificaciones al presupuesto, las cuales consisten en transferencias presupuestarias, fueron autorizadas mediante las siguientes Resoluciones de Junta Directiva Números 33-2021, 54-2001, 167-2021, 305-2021, 356-2021 y 395-2021.

#### Nota 4 – Políticas presupuestarias significativas

El FHA, con base en lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto No. 101-97 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Normas para la Formulación Presupuestaria, el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala 6ta. Edición, el Acuerdo Gubernativo que aprueba el presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto en su año actual, las Resoluciones de Junta Directiva y Acuerdos de Gerencia describen las siguientes políticas:

**a) Inmuebles adjudicados**

Los inmuebles adjudicados corresponden a viviendas que el FHA recibe en virtud de acción judicial o cesión voluntaria promovida por la Entidad aprobada contra sus deudores y por los cuales liquida el seguro de hipoteca. El costo de los mismos corresponde al valor de las liquidaciones canceladas a las Entidades aprobadas. La estimación por pérdida en inmuebles adjudicados se registra por la diferencia entre el costo del inmueble (valor pagado por el reclamo del seguro) y el avalúo de la vivienda efectuado por el Instituto.

**b) Derechos sobre inmuebles por reclamos aprobados / Reclamos aprobados por pagar**

En la cuenta Derechos sobre inmuebles por reclamos aprobados, se registran provisionalmente los saldos de las obligaciones hipotecarias por incumplimiento de los deudores, cuyos reclamos han sido aprobados con crédito a la cuenta de pasivo Reclamos aprobados por pagar.

Con la finalidad de provisionar los gastos de escrituración por traspaso, el valor de los reclamos se determina siguiendo el procedimiento de cálculo de pre-liquidación, el cual consiste en determinar el saldo de capital e intereses adeudados por el deudor hipotecario a la Entidad aprobada, más gastos notariales e impuestos que se deriva del traslado de dominio del inmueble a favor del Instituto.

En la cuenta estimación por pérdida en derechos sobre inmuebles por reclamos aprobados, se registra la diferencia desfavorable entre el valor estimado del reclamo de seguro de hipoteca aprobado y el precio de venta determinado por el Instituto con el avalúo practicado por el FHA.

**c) Inmuebles y muebles**

Los inmuebles y muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra el resultado del período.

**d) Indemnización de empleados**

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, el FHA tiene la obligación de pagar indemnización sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año de trabajo y el treinta por ciento de ventajas económicas establecidas en el código de trabajo. La política del FHA es pagar indemnización universal a sus empleados y cargar a la provisión los pagos efectuados por este concepto.

**e) Productos de operación**

Los ingresos por primas se cobran por anticipado registrándose en la cuenta productos percibidos no devengados; los mismos se registran como productos de operación cuando se devengan. La prima del seguro de hipoteca aplicada es del 1% anual, sobre

los saldos del capital de los préstamos hipotecarios, la cual es recaudada a través de las entidades aprobadas.

Los productos de operación también incluyen la prima del seguro de desgravamen, sobre los saldos del capital de los préstamos hipotecarios, la cual es recaudada a través de las entidades aprobadas. Así como cobro de derechos de solicitud, inspecciones, valuaciones, formas, revisión de planos y otros.

**f) Gastos de operación**

En la cuenta de gastos de operación, se registra el monto de la liquidación por pago de seguro de hipoteca y de desgravamen aprobada por el Instituto. Así también en esta cuenta se registra la pérdida determinada a partir del avalúo realizado a los inmuebles aprobados e inmuebles adjudicados.

**g) Gastos de administración**

En los gastos de administración se registran las erogaciones por conceptos de sueldos, prestaciones laborales, dietas y gastos de representación, viáticos, honorarios profesionales, servicios generales, materiales y suministros, cuotas institucionales, atenciones sociales, depreciaciones y amortizaciones, entre otros.

En servicios generales se registran las erogaciones en que incurra el Instituto, en compensación por la prestación de servicios de carácter no personal o el uso de bienes muebles e inmuebles.

**h) Productos y gastos extraordinarios**

La cuenta de productos y gastos extraordinarios registra la ganancia y/o pérdida por variaciones del tipo de cambio derivada del ajuste neto del saldo de las cuentas monetarias de activo y pasivo en moneda extranjera, dicho ajuste se efectúa al final de cada mes.

**i) Productos y gastos de ejercicios anteriores**

En los productos de ejercicios anteriores se registran aquellas sumas que provengan de los siguientes conceptos:

- a) Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores por gastos que fueron cargados en exceso, o que, aun cuando fueron contabilizados no fueron causados;
- b) Utilidades devengadas y percibidas en ejercicios anteriores, que hubieren sido acreditadas a cuentas diferentes de la clase 6 Cuentas de Productos.

En los gastos de ejercicios anteriores se registran los gastos que provengan de rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores.

**Nota 5 – Venta de viviendas propias**

La venta de viviendas propias al 31 de diciembre de 2021, corresponde a los inmuebles adjudicados al FHA por reclamos de seguro y que han sido vendidos a terceros interesados, se integra como sigue:

	<b>Presupuesto Modificado y Aprobado</b>	<b>Ejecución del Año</b>	<b>Variación</b>
Ventas de viviendas propias	214,970,000	164,276,192	50,693,808
<b>Total venta de viviendas propias</b>	<b>214,970,000</b>	<b>164,276,192</b>	<b>50,693,808</b>

**Nota 6 – Ingresos de operación**

Los ingresos de operación al 31 de diciembre de 2021, se integran como sigue:

	<b>Presupuesto Modificado y Aprobado</b>	<b>Ejecución del Año</b>	<b>Variación</b>
Primas de seguro de hipoteca	164,445,630	159,383,917	5,061,713
Primas de seguro de desgravamen	36,414,812	34,077,603	2,337,209
Inspecciones	13,752,900	4,313,704	9,439,196
Valuaciones	540,000	339,344	200,656
Otros servicios	801,500	575,199	226,301
	-----	-----	-----
<b>Total ingresos de operación</b>	<b>215,954,842</b>	<b>198,689,767</b>	<b>17,265,075</b>
	=====	=====	=====

**Nota 7 – Intereses sobre depósitos a plazo y otros valores**

Los intereses sobre depósitos a plazo y otros valores al 31 de diciembre de 2021, se integran como sigue:

	<b>Presupuesto Modificado y Aprobado</b>	<b>Ejecución del Año</b>	<b>Variación</b>
Intereses sobre depósitos monetarios y de ahorro	262,500	169,945	92,555
Intereses sobre cédulas hipotecarias	214,866	28,011	186,855
Intereses sobre inversiones	80,619,214	81,293,512	(674,298)
Intereses sobre inversiones de gobierno y entidades oficiales	4,588,370	5,926,058	(1,337,688)
	-----	-----	-----
<b>Total intereses sobre depósitos a plazo y otros valores</b>	<b>85,684,950</b>	<b>87,417,526</b>	<b>(1,732,576)</b>
	=====	=====	=====

**Nota 8 – Servicios personales**

Los servicios personales al 31 de diciembre de 2021, se integran como sigue:

	<b>Presupuesto Modificado y Aprobado</b>	<b>Ejecución del Año</b>	<b>Variación</b>
Personal permanente	20,469,484	17,586,590	2,882,894
Complemento por calidad profesional al personal permanente	278,250	230,577	47,673
Complementos específicos al personal permanente	3,835,957	2,778,364	1,057,593
Personal por contrato	322,644	219,454	103,190
Complementos específicos al personal temporal	9,000	5,558	3,442
Otras remuneraciones de personal temporal	-	-	-
Servicios extraordinarios de personal permanente	486,879	200,538	286,341

Servicios extraordinarios de personal temporal	20,000	332	19,668
Aporte patronal al IGSS	2,395,972	2,025,827	370,145
Aporte para clases pasivas	3,113,821	1,595,951	1,517,870
Dietas	840,000	706,000	134,000
Gastos de representación en el interior	175,200	175,200	-
Aguinaldo	1,755,867	1,534,766	221,101
Bonificación anual (bono 14)	1,755,867	1,482,347	273,520
Bono vacacional	877,935	748,706	129,229
<b>Total servicios personales</b>	<b>36,336,876</b>	<b>29,290,210</b>	<b>7,046,666</b>
	=====	=====	=====

### Nota 9 – Servicios no personales

Los servicios no personales al 31 de diciembre de 2021, se integran como sigue:

	<b>Presupuesto Modificado y Aprobado</b>	<b>Ejecución del Año</b>	<b>Variación</b>
Energía eléctrica	360,000	288,527	71,473
Agua	3,000	136	2,864
Telefonía	631,000	454,720	176,280
Correos y telégrafos	368,400	276,668	91,732
Divulgación e información	4,587,680	734,221	3,853,459
Impresión, encuadernación y reproducción	507,500	466,309	41,191
Viáticos en el exterior	500,000	20,881	479,119
Viáticos en el interior	100,000	65,971	34,029
Transporte de personas	75,000	18,154	56,846
Fletes	14,400	5,461	8,939
Almacenaje	72,000	58,435	13,565
Arrendamiento de edificios y locales	744,465	608,059	136,406
Derechos de bienes intangibles	3,091,300	848,788	2,242,512
Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	65,000	25,961	39,039
Mantenimiento y reparación de medios de transportes	510,000	279,541	230,459
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	182,000	61,403	120,597
Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos	150,000	55,690	94,310
Mantenimiento y reparación de edificios	734,000	335,932	398,068
Mantenimiento y reparación de viviendas	5,782,925	4,630,379	1,152,546
Mantenimiento y reparación de instalaciones	200,000	60,716	139,284
Estudios, investigaciones y proyectos de prefactibilidad y factibilidad	500,000	-	500,000
Servicios médico-sanitarios	234,500	142,005	92,495

	<b>Presupuesto Modificado y Aprobado</b>	<b>Ejecución del Año</b>	<b>Variación</b>
Servicios jurídicos	2,580,000	729,250	1,850,750
Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría	366,667	66,667	300,000
Servicios de capacitación	700,000	200,630	499,370
Servicios de informática y sistemas computarizados	2,000,000	788,561	1,211,439
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	150,000	35,950	114,050
Otros estudios y/o servicios	900,000	389,448	510,552
Primas y gastos de seguros y fianzas	2,370,000	1,375,952	994,048
Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	10,748,500	7,999,983	2,748,517
Impuesto, derechos y tasas	415,000	59,652	355,348
Servicios de atención y protocolo	816,800	361,706	455,094
Servicios de vigilancia	162,000	140,400	21,600
Otros servicios	2,317,940	1,691,864	626,076
	-----	-----	-----
<b>Total servicios no personales</b>	<b>42,940,077</b>	<b>23,278,020</b>	<b>19,662,057</b>
	=====	=====	=====

#### Nota 10 - Materiales y suministros

Los materiales y suministros al 31 de diciembre de 2021, se integran como sigue:

	<b>Presupuesto Modificado y Aprobado</b>	<b>Ejecución del Año</b>	<b>Variación</b>
Alimentos para personas	297,800	145,542	152,258
Acabados textiles	3,000	-	3,000
Prendas de vestir	350,000	167,647	182,353
Papel de escritorio	244,770	104,674	140,096
Productos de papel o cartón	138,707	130,480	8,227
Productos de artes gráficas	13,075	8,757	4,318
Libros, revistas y periódicos	22,700	7,655	15,045
Especies timbradas y valores	15,000	5,060	9,940
Llantas y neumáticos	89,500	10,619	78,881
Combustibles y lubricantes	605,000	285,683	319,317
Productos medicinales y farmacéuticos	12,000	2,577	9,423
Tintes, pinturas y colorantes	174,819	73,307	101,512
Productos plásticos, nylon, vinil y pvc	40,655	34,276	6,379
Útiles de oficina	39,780	20,645	19,135
Productos sanitarios de limpieza y de uso personal	50,000	47,390	2,610
Útiles deportivos y recreativos	55,000	17,539	37,461
Útiles, menores, suministros e instrumentos médico-quirúrgicos	200,000	21,404	178,596
Útiles de cocina y comedor	15,000	1,560	13,440
Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de	50,000	20,267	29,733

	<b>Presupuesto Modificado y Aprobado</b>	<b>Ejecución del Año</b>	<b>Variación</b>
redes			
Accesorios y repuestos en general	21,000	16,025	4,975
Otros materiales y suministros	60,000	23,421	36,579
	-----	-----	-----
<b>Total materiales y suministros</b>	<b>2,497,806</b>	<b>1,144,528</b>	<b>1,353,278</b>
	=====	=====	=====

**Nota 11 – Transferencias corrientes**

Las transferencias corrientes al 31 de diciembre de 2021, se integran como sigue:

	<b>Presupuesto Modificado y Aprobado</b>	<b>Ejecución del Año</b>	<b>Variación</b>
Prestaciones póstumas	160,000	-	160,000
Indemnizaciones al personal	7,000,000	1,166,624	5,833,376
Vacaciones pagadas por retiro	1,600,000	343,726	1,256,274
Otras transferencias a personas individuales	500,000	445,732	54,268
Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	40,000	40,000	-
Cuota sostenimiento Superintendencia de Bancos	2,008,604	1,851,955	156,649
Transferencias a organismos e instituciones internacionales	15,800	11,013	4,787
Transferencias a organismos regionales	38,500	31,000	7,500
	-----	-----	-----
<b>Total transferencias corrientes</b>	<b>11,362,904</b>	<b>3,890,050</b>	<b>7,472,854</b>
	=====	=====	=====

**Nota 12 – Otros gastos**

Los otros gastos al 31 de diciembre de 2021, se integran como sigue:

	<b>Presupuesto Modificado y Aprobado</b>	<b>Ejecución del Año</b>	<b>Variación</b>
Reclamos por seguros de hipotecas	285,615,000	130,955,291	154,659,709
Reclamos por seguros de desgravamen	78,700,000	46,576,760	32,123,240
	-----	-----	-----
<b>Total otros gastos</b>	<b>364,315,000</b>	<b>177,532,051</b>	<b>186,782,949</b>
	=====	=====	=====

**Nota 13 – Asignaciones globales**

Las asignaciones globales al 31 de diciembre de 2021, se integran como sigue:

	<b>Presupuesto Modificado y Aprobado</b>	<b>Ejecución del Año</b>	<b>Variación</b>
Créditos de reserva	29,562,629	-	29,562,629
<b>Total asignaciones globales</b>	<b>29,562,629</b>	<b>-</b>	<b>29,562,629</b>

**Nota 14 – Propiedad, planta, equipo e intangibles**

La propiedad, planta, equipo e intangibles al 31 de diciembre de 2021, se integran como sigue:

	<b>Presupuesto Modificado y Aprobado</b>	<b>Ejecución del Año</b>	<b>Variación</b>
Edificios, estructura e instalaciones	30,000,000	-	30,000,000
Mobiliario y equipo de oficina	106,600	56,195	50,405
Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio	30,000	638	29,362
Equipo educacional, cultural y recreativo	342,700	5,897	336,803
Equipo de transporte	1,600,000	-	1,600,000
Equipo para comunicaciones	51,000	4,060	46,940
Equipo de cómputo	2,300,000	484,397	1,815,603
Otras maquinarias y equipos	283,000	56,601	226,399
Activos intangibles	1,853,200	27,700	1,825,500
	<b>36,566,500</b>	<b>635,488</b>	<b>35,931,012</b>

## INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA

Conciliación presupuesto/contabilidad  
Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021  
(Expresadas en Quetzales)

<b>Excedente presupuestario (total ingresos-presupuesto egresos de funcionamiento)</b>	227,231,190
<b><u>Menos:</u></b>	
Gastos aplicados al presupuesto de egresos, registrados en cuentas de activo por adquisición de bienes muebles	(635,488)
	-----
<b>Total excedente presupuestario (ingresos menos egresos)</b>	<b>226,595,702</b>
	=====
<b><u>Más:</u></b>	
Ingresos no aplicados al presupuesto 2021	
Venta de bienes y servicios	(18,530,843)
Ingresos de operación	296,899
Inversiones	(1,338,872)
Arrendamientos (otros ingresos)	477
Productos ejercicios anteriores	2,660,407
	-----
<b>Operaciones no presupuestadas registradas en cuentas de pasivo</b>	<b>5,870,276</b>
	-----
<b>Total ingresos no presupuestados</b>	<b>(11,041,656)</b>
	=====
<b><u>Menos:</u></b>	
<b><u>Egresos no aplicados al presupuesto 2021 (no generan salida de efectivo)</u></b>	
Pérdida en derechos sobre inmuebles por reclamos aprobados	(12,996,949)
Pérdida en inmuebles adjudicados	(996,871)
Pérdida en precio de venta	(690,870)
Gastos de cierre de venta	(2,255,135)
Depreciaciones y amortizaciones	(1,096,732)
Gastos ejercicios anteriores	(3,537,218)
<b><u>Gastos correspondientes a regularizaciones de cuentas de activo y pasivo por aplicación de gastos anticipados y provisiones</u></b>	
Gastos correspondientes a renglones del grupo de servicios personales	(23,943)
Gastos correspondientes a renglones del grupo de servicios no personales	334,361
Gastos correspondientes a renglones del grupo de materiales y suministros	(11,240)
Egresos correspondientes a renglones del grupo de inversión ( anticipo por adquisición mobiliario y equipo de oficina)	635,488
Egresos por adquisición de inmuebles y muebles	(695)
Gastos correspondientes a renglones del grupo de transferencias corrientes	(1,404,483)
Reclamos de seguros de hipotecas/seguros de desgravamen	895,701
Otros menores	(547,758)
	-----
<b>Total egresos no presupuestados</b>	<b>(21,696,344)</b>
	-----
<b>Total de operaciones no presupuestarias</b>	<b>(32,738,000)</b>
	-----
<b>Utilidad neta reportada en el estado de resultados</b>	<b>193,857,702</b>
	=====

Ganancia neta s/estado de resultados	193,857,702
Excedente presupuestal	226,595,702
	-----
Sub-total	(32,738,000)
<b>Total de operaciones no presupuestarias</b>	<b>(32,738,000)</b>
	-----
<b>Diferencia</b>	<b>-</b>
	=====